

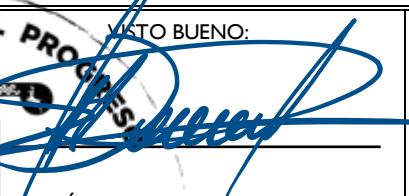
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>Nombre del trámite</b>		<b>TRÁMITE:</b>	X
Expedición de cartillas del servicio militar nacional (no liberadas)		<b>SERVICIO:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Es un documento de identificación militar obligatorio para todo hombre mexicano que se expide a nivel nacional por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	077-AY-0-0-T-R11		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ART. 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 11 Ley del Servicio Militar.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Cartilla del Servicio Militar	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente
<b>MODALIDAD</b>	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SÍ.	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Acta de Nacimiento Certificada expedida por Registro Civil a papel Seguridad.	SÍ	1	Artículo 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar
2.- CURP Actualizada.	SÍ	1	ART. 1, 11, 34 INCISO D, 40, 41, 42, 46 Y 49 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
3.- Ultimo comprobante de estudios.	SÍ	1	

4.- Copia de INE del interesado.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Junta Municipal de Reclutamiento.	
5.- Comprobante de Domicilio (recibo de luz o agua).	NO	1		
6.- Constancia Domiciliaria.	SI	1		
7.- 4 fotografías medida 35x45 milímetros, a blanco y negro impresas en papel mate, no instantáneas y no retocadas, portar camisa blanca abrochada hasta el botón de arriba, corte de pelo tipo casquete corto del número 1, en caso de tener barba o bigote, el rostro completamente afeitado, no percings, no tatuajes visibles.	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p><b>INICIO.</b></p> <p>1.-CIUDADANO: Acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento a solicitar requisitos para tramitar la Cartilla del Servicio Militar.</p> <p>2.- RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JUNTA DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO: Revisar que la documentación solicitada esté correcta, de ser así la auxiliar entrega hoja para llenado.</p> <p>3.- RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: Llenar la Cartilla Militar</p> <p>4.- RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: Corroborar los datos con el interesado, una vez corroborados, se imprimen en la cartilla los datos personales del interesado.</p> <p>5.- RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: Coloca su firma en el apartado que le corresponde.</p> <p>6.- RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: Regresa cartilla del servicio militar nacional para colocar fotografías y huellas dactilares.</p> <p>7.- CIUDADANO: Coloca sus huellas dactilares y firma, original, duplicado y triplicado.</p> <p><b>FIN.</b></p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 MINUTOS			
<b>COSTO</b>	<b>GRATUITO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Jurídico: ART. 1, 11, 34 INCISO D, 40, 41, 42, 46 Y 49 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de San Felipe del Progreso			Junta Municipal de Reclutamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Héctor Daniel Eduardo Guadarrama Marcos			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Posadas y Garduño		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	<a href="mailto:sfpjuntamunicipal@sanfelipedelprogreso.gob.mx">sfpjuntamunicipal@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>	
N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?			
RESPUESTA:	No, al ser un trámite que requiere la toma de huellas dactilares del interesado, no es posible que otra persona lo haga en su lugar.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo sacar mi Cartilla del Servicio Militar siendo menor de edad?			
RESPUESTA:	No, ya que al ser un documento oficial no está permitido expedirlo a jóvenes que aún no cumplen la mayoría de edad.			

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Puedo pasar a dejar mi documentación solicitada y recoger al día siguiente mi Cartilla del Servicio Militar?</b>
RESPUESTA:	Sí, ya que es un trámite rápido, y no requiere información adicional de la solicitada.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ: </p> <p>C. LIZBETH HERNÁNDEZ LÓPEZ SECRETARIA ADJUNTA Y MIEMBRO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.</p>	<p>VISTO BUENO: </p> <p>ING. HÉCTOR DANIEL EDUARDO GUADARRAMA MARCOS. OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/FEBRERO/2026.</p>
---	--	--

